

Infografía Derecho.com para cumplir con la normativa española sobre cookies

Derecho.com



¿Qué son?

Una cookie es un pequeño fichero que se instala en el ordenador del usuario cuando accede a algunas páginas web. Esto permite a determinados prestadores de servicios interactuar con el usuario, ya sea reconociéndole en futuras visitas a la página web, personalizando el contenido de la misma según sus preferencias o almacenando y recuperando información sobre sus hábitos de navegación. **La instalación de algunas cookies requiere el previo consentimiento informado del usuario.**

Esta obligación proviene del artículo 22.2 de la LSSICE.

Cookies sujetas a la norma

- 🕒 **De análisis:** Permiten medir la actividad de la página web (Ej.: Google Analytics).
- 📢 **Publicitarias:** Permiten a la página web gestionar sus espacios de publicidad.
- 👁️ **De publicidad comportamental o seguimiento:** Permiten seguir los hábitos de navegación del usuario para mostrarle publicidad en base a los mismos.

Cookies no sujetas a la norma

- ✓ **De seguridad:** Protegen a la página web de posibles ataques.
- ✓ **Técnicas:** Son necesarias para poder navegar por la página web o utilizar sus servicios.
- ✓ **De personalización:** Permiten al usuario navegar por la página web o utilizar sus servicios bajo parámetros predefinidos (Ej.: idioma, zona horaria).

¿Qué información debe facilitarse?...

- 1º ¿Qué son las cookies en términos generales?
- 2º ¿Qué tipo de cookies utiliza la página web y para qué?
- 3º ¿Cómo desactivar o eliminar las cookies?
- 4º ¿Qué ocurre si no se acepta la instalación de las cookies?
- 5º ¿Quién utiliza la información obtenida por las cookies?

...¿Cómo?

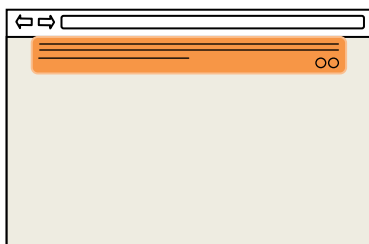
De forma **clara y completa**.

Haz que dicha información esté permanentemente accesible mediante un link específico situado en el footer de la página web:

[Política de cookies](#)

¿Cómo se obtiene el consentimiento?

Es necesario que el usuario haga alguna acción para prestarlo, como por ejemplo...



Presentando la información en un **banner** que incluya botones para aceptar o rechazar el uso de cookies.



Presentando la información en un **Pop up** y advirtiendo al usuario de que si **continúa navegando*** estará aceptando el uso de cookies.



Incluyendo un **checkbox** para la aceptación de la Política de cookies en los formularios de registro del usuario.

* Hay que especificar lo que significa **continuar navegando** (p.ej.: hacer clic en cualquier botón o link de la página web; descargarse cualquier archivo desde la página web; etc.).

Esta infografía tiene carácter meramente informativo y no debe considerarse un asesoramiento legal.

© Derecho.com – Año 2013
Calle Ausias Marc, 7, 2ª planta, 08010 – Barcelona
902 01 44 02 www.derecho.com legal@derecho.com



Esta infografía está sujeta a una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#).